



AREAFLIN S.A.

Montevideo, 27 de febrero 2026

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Superintendencia de Servicios Financieros

Presente

Ref.: AREAFLIN S.A.

Comunica Hecho Relevante

De nuestra mayor consideración:

Areaflin S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), representada en este acto por la Cra. Lourdes Vaz, en su calidad de apoderada, se presenta ante Uds. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 literal w de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores a los efectos de informar que con fecha 26 de febrero de 2026 tomó conocimiento de que Corredor de Bolsa SURA S.A. (en adelante “SURA”) remitió comunicación a sus clientes notificando su decisión de rescindir el Contrato de Condiciones Generales que los vincula en el marco de la suscripción de Acciones Escriturales Preferidas de Areaflin S.A. (en adelante las “Acciones”), otorgándoles un plazo de diez (10) días corridos para que instruyan a SURA respecto de la implementación de una de las alternativas de transferencia, custodia o administración de las Acciones previstas en dicha comunicación.

Asimismo, en dicha comunicación SURA informó a sus clientes que permanecerá a disposición para evacuar cualquier consulta o para asistirlos en la instrumentación de la alternativa que éstos estimen conveniente, a través del siguiente correo electrónico: consultas@latinsecurities.uy.

Sin otro particular y quedando a disposición por cualquier consulta y/o aclaración, los saluda muy atentamente,

p. AREAFLIN S.A.

Lourdes Vaz